

UN CASO DE BRUJERÍA EN YUCATÁN EN EL SIGLO XVII:

Leonor, negra, bruja que volaba

Georgina Indira Quiñones Flores

En el año de 1612, en la ciudad de Mérida, el comisario inquisitorial Hernando de Nava recibió la denuncia de Juana González del Prado, vecina de la ciudad de la que no se sabe su calidad étnica, quien confesó que un niño mulato llamado Francisco, hijo de Leonor, negra esclava de Diego de Solís, le narró una historia de vuelos y demonios en la que participaba toda su familia:

“ *su madre, él, una hermana suya llamada Francisca la Gallardina y un hermano suyo llamado Andrés, mulato, volaban algunas veces, y que en un monte se juntaban otros muchos indios mulatos y que allí dejaban la ropa escondida debajo de algunas piedras en el monte, que de allí volaban, e iban a donde querían, como a Campeche y a Tabasco y a la villa de Valladolid, y que al dicho mulatillo lo llevaban sentado en los pies y que preguntándole esta denunciante que qué pies eran sobre los que iba sentado? Le respondió piensas que son como tus pies chiquitos, no son sino pies muy grandes, del Señor de los Brujos, que se llamaba Cabeza Colorada, y que asimismo le dijo el mulatillo a esta denunciante, no pienses que vamos a hurtar, ni a hacer mal sino solamente a ver y saber, y que la dicha su hermana Francisca la Gallardina estaba mala de caídas que se había dado, que era muy pesada, pero que el dicho su hermano Andrés volaba muy bien, que era muy ligero (AGN, Inquisición, Vol. 316, Exp. 35, 1616).* ”

Juana González del Prado señaló en su denuncia que Francisco de Solís Osorio también sabía que Leonor era una bruja, porque su esposa Isabel de Casas, le había comentado que el bachiller y ex arcediano de la catedral de Mérida, Francisco de Quintana, halló a Leonor:

“ **en compañía de otras mujeres en el cementerio de la dicha catedral desenterrando huesos de muerto a deshoras de la noche y que se la habían hincado de rodillas pidiéndole no las descubriese y que el dicho arcediano avisó a doña Francisca de Montejo, difunta, cuya esclava era entonces la dicha Leonor y que la dicha doña Francisca había recibido mucha pena y había reprehendido a la dicha Leonor y que el dicho don Francisco de Solís había dicho que estaba espantado de que estuviese tanto tiempo encubierto para él un negro como éste y que la dicha su mujer se lo dijo al tiempo que se hallaba a la muerte la dicha Leonor de la enfermedad que murió. (AGN, Inquisición, Vol. 316, Exp. 35, 1616).** ”

Posteriormente, fue llamado a declarar Francisco de Solís Osorio, quien aseguró que había escuchado de la india Magdalena Beh que la negra Leonor era bruja porque volaba y que esto mismo se decía entre la servidumbre de su padre don Diego de Solís. Por otro lado, su esposa Isabel de Casas le comentó que el clérigo Gabriel Ruiz conocía muy bien a Leonor y la tenía por bruja y hechicera. Mientras que Francisquillo, catalogado de indio, aseveraba a la señora de Casas que su madre y él volaban a Campeche en las noches a ver a su padre, que “los llevaba una aura de cabeza dorada [...] que también habían ido a Tabasco y dio por señas que las casas eran de paja”. (AGN, Inquisición, vol. 316, exp. 35, 1616).

Para continuar con la investigación, el comisario mandó llamar a Juan Pascual, esclavo de Diego de Solís, a fin de que ampliara y puntualizara las acusaciones contra la pretendida bruja. Este testigo arguyó que el rumor de que Leonor era bruja lo escuchó de la india Magdalena Beh, pero que lo expresó cuando Leonor ya había fallecido. Señaló que, en efecto, convivió con la acusada y que nunca “vio en ella cosa alguna que pareciese a ser bruja”. Por su parte, Isabel de Casas declaró que había escuchado el rumor de que Leonor era una bruja, pero que ella tenía a la negra esclava como “buena cristiana porque la veía en ayunas en cuaresma y otros días entre año y que se confesaba y comulgaba los

días de nuestra señora y días de jubileo y nunca creyó lo que de ella se decía". (AGN, Inquisición, Vol. 316, Exp. 35, 1616).

Este caso contiene una gran cantidad de elementos interesantes para analizar cuál era la concepción que se tenía de la brujería en Yucatán y las prácticas rituales asociadas con ella, quiénes eran los más propicios a ser considerados brujos y qué implicaba esta práctica, para qué servía y qué pensaba la Iglesia de ella.

En primer término, sobresale que la acusada de bruja era una negra esclava del servicio doméstico de los españoles y sus principales acusadores y testigos eran personas pertenecientes a la élite yucateca. En efecto, los negros fueron asociados con lo diabólico por su color de piel, al que relacionaban con la oscuridad y el mal. También creían que los negros provenían de una tierra dominada por el diablo aunque algunos ya fueran cristianizados (Borja, 1998).

Asimismo, los negros esclavos convivían con los señores españoles, habitaban la misma casa, acompañaban a sus amos, trabajaban en la cocina, la alcoba, eran nodrizas, nanas, lavanderas, etcétera (Aguirre, 1994). Esta situación los hacía estar en contacto muy cercano con las familias más importantes, en este caso con los Solís y los Casas, pues Francisco de Solís Osorio era nieto del gobernador de Yucatán, Francisco de Solís Osorio, y biznieto del gobernador Carlos Luna de Arellano. Y su esposa, Isabel de Casas, era hija del gobernador Guillén de las Casas. Eran descendientes del conquistador Francisco de Montejo (González, 1996).

En segundo lugar, la bruja volaba por toda la provincia yucateca, pero no volaba a los pueblos de indios o lugares alejados, sino que se dirigía a los centros urbanos para saber las cosas que ahí sucedían.

Una de las características de la bruja era el vuelo,

pero en la concepción europea la bruja volaba a lugares alejados de la población, se iba a los campos, a los bosques, cerros, a orillas de los lagos, a donde no pudiera ser vista en sus reuniones o aquelarres (Centini, 2002). La variante que hay en Yucatán es que esta bruja volaba a las villas de la provincia, donde había población que se encontraba en las mismas condiciones, es decir, donde había esclavos negros, mulatos, empleados domésticos. Lo cual indica que más que reuniones o aquelarres se iba en busca de la familia y los compañeros para saber de ellos, y esto lo ilustra Francisquillo cuando explica que iban a ver a su padre. En este sentido, por su condición de esclavitud, los negros y mulatos difícilmente podían crear una familia estable, pues sus actos estaban sujetos a la voluntad e intereses del amo, lo cual propiciaba el desarraigo familiar o estorbaba la creación de un núcleo familiar (Cortés, 1987).

Otra característica que conforma la imagen de la bruja es el uso de tierra de cementerio y huesos de muerto para hacer polvos mágicos y la mulata Leonor, como bruja, no era la excepción, ya que iba a los cementerios de las iglesias, por huesos y tierra de muerto para realizar sus hechizos y maleficios. Esto era porque se creía que en los huesos y restos humanos persistía la personalidad del difunto o eran depositarios de un ente espiritual que vivía en ellos (Aguirre, 1992) y lo que se pretendía con ello era realizar actos maléficos porque al estar estos huesos contagiados de la muerte sus efectos serían igualmente similares. (Frazer, 2003).

Se da por sentado que la bruja y su séquito, que conformaban sus hijos y algunos otros mulatos, realmente volaban, de ahí el detalle de que las casas de Tabasco eran de paja. La figura que personifica al diablo, el Señor de los Brujos, también llamado Cabeza Colorada, es muy interesante porque tenía significaciones distintas dependiendo de los grupos étnicos y sociales que lo conocían. Así, en la concepción hispano europea era sabido que las brujas asistían a los aquelarres

en sus escobas o en el lomo del diablo que estaba convertido en un animal; por eso, para el comisario inquisitorial y tal vez para los acusadores el Señor de los Brujos era el diablo. Pero seguramente para los mulatos representaba la figura de un ser que proporcionaba la facilidad para establecer un vínculo comunitario. El demonio, más que representar la maldad y la perdición, para los negros y mulatos significaba un símbolo protector que permitía la reagrupación de los esclavos ya que se ofrecía a ir en busca de los semejantes. (Borja, p. 141). Por otro lado, es posible que el adjetivo de “Cabeza Colorada” aluda a una característica de algún ser de tradición indígena.

Por las características de la descripción del caso de Leonor, puede decirse que la brujería que se desarrolló en la provincia de Yucatán era la práctica que implicaba la ayuda, pacto o invocación al demonio. Del mismo modo, los elementos de la brujería europea se proyectaron fuertemente en las acusaciones que había contra los negros, mestizos e indígenas, cuando ellos eran más ajenos a esa imagen diabólica. Es decir, se demonizaron las prácticas, costumbres y tradiciones de estos grupos étnicos y sociales y fueron entendidas en términos de brujería.

Por último, quedan las preguntas: ¿lo que el niño Francisquillo relata eran producto de sus sueños, su imaginación, sus deseos?, ¿era un discurso para impresionar y asustar a sus oyentes?, ¿era un relato que servía para hacerse valer socialmente?, ¿se podría presumir de un grupo de mulatos que se reunían?, ¿es un relato mediado por la acusadora, el escribano y el comisario inquisitorial?, estas y otras preguntas quedan de una denuncia que no pasó a mayores investigaciones porque la mulata Leonor ya había muerto y porque el comisario inquisitorial no encontró fundamentos que sustentaran la acusación, pero que nos muestran las imágenes y representaciones en torno a la brujería y a los negros y mulatos que predominaba en el Yucatán colonial.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

AGN, Inquisición, Vol. 316, Exp. 35, fs. 514-521, Mérida, 1616, "Testificación contra Leonor, negra, bruja que volaba".

Aguirre B., G. (1994). El negro esclavo en Nueva España. México: FCE- INI- Ciesas- Universidad de Veracruz- Gobierno del Estado de Veracruz.

_____. (1992). Medicina y magia. México: FCE.

Borja G., J. H. (1998). Rostros y rastros del demonio en Nueva Granada, indios, negros, judíos, mujeres y otras huestes de Satanás. Santa Fé de Bogotá: Editorial Ariel.

Centini, M. (2002). Las brujas en el mundo. Barcelona: Editorial De Vecchi.

Cortés J., M. E. (1987). "El matrimonio y la familia negra en las legislaciones civil y eclesiástica coloniales. Siglos XVI-XIX" en El placer de pecar y el afán de normar. México: Seminario de Historia de las Mentalidades, (Contrapuntos), INAH-Joaquín Mortíz.

Frazer, J. G. (200). La rama dorada. México: FCE.

Giraud, F. (1987). "Mujeres y familia en Nueva España" en Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México. México: El Colegio de México.

González M., V. (1996). Cabildos y grupos de poder en Yucatán (siglo XVII). Sevilla: Exma Diputación de Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.